

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de la Plata (N-630) de Gijón al Puerto de Sevilla, pp.kk. 606,6 al 618,6. Tramo: Aljucén-Mérida». Clave: 12-BA-3310. Términos municipales: Mérida, Aljucén y Carrascalejo. Provincia de Badajoz.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 16 de octubre de 2002, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001 de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEP y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Mérida, Aljucén y Carrascalejo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Mérida (Badajoz).

Lugar: Ayuntamiento de Mérida.

Días: 2 y 3 de diciembre de 2002, desde las 9,30 horas.

Término municipal: Aljucén (Badajoz).

Lugar: Ayuntamiento de Aljucén.

Día: 4 de diciembre de 2002, desde las 9,30 horas.

Término municipal: Carrascalejo (Badajoz).

Lugar: Ayuntamiento de Carrascalejo.

Día: 5 de diciembre de 2002, desde las 9,30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Hoy», de Badajoz, y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto

sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEP para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, avd. de Europa, 1-7.^a, 06071 Badajoz, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 24 de octubre de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Manuel Bruno Romero.—47.769.

Anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se somete al trámite de Información Pública el Estudio Informativo del Proyecto «Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Calatayud-Soria».

Con fecha 27 de septiembre de 2002 la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento resolvió aprobar técnicamente el Estudio Informativo del Proyecto «Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Calatayud-Soria».

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete al trámite de información pública dicho Estudio Informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la línea, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, su Reglamento de aplicación (art. 15), y el Real Decreto-Ley 9/2000.

El Estudio Informativo estará expuesto al público, en días y horas hábiles, en los locales del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Aragón (Gran Vía, 3, 4.º piso, Zaragoza) y de la Subdelegación del Gobierno en Soria (calle de Alfonso VIII, 2, Soria), así como en la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias (plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid). Además, estará a disposición de los interesados una separata-extracto de la citada documentación en los Ayuntamientos de Calatayud, Torralba de Ribota, Aniñón, Cervera de la Cañada, Villarroya de la Sierra, Bijuesca, Clarés de Ribota, Malanquilla, Berdejo, Torrelapaja, Ciria, Reznos,

Torrubia de Soria, Portillo de Soria, Villaseca de Arciel, Buberos, Aliud, Almenar de Soria, Cabrejas del Campo, Candilichera, Alconaba y Soria.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Ingeniero Jefe de la 2.^a Jefatura de Proyectos.—Fdo. José Luis Vacas Maestre.—47.768.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento.

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, calle General Castaños, 2, 28004 Madrid, don Juan Jesús Rodrigo Navas y otros, han interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 970/01, contra la Resolución de la 1.^a Jefatura de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, relativa a la reversión de los bienes expropiados a sus causantes para la construcción del recinto ferroviario de Fuencarral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Ingeniero Jefe de la 1.^a Jefatura de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias.—47.775.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del enlace de la autopista radial 2 con la carretera CM-101, incluido en el proyecto de trazado «Autopista de peaje R-2, Madrid-Guadalajara. Tramo: M-50 (enlace de Ajalvir)-Guadalajara. Modificación del enlace de Marchamalo. D. O. 104+000».

Con fecha de 26 de septiembre de 2002, el Secretario de Estado de Infraestructuras, por delegación (Resolución delegación de atribuciones de 30 de mayo de 1996), ha resuelto:

1.º Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2.º Aprobar el expediente de información pública del enlace de la autopista radial 2 con la CM-101, incluido en el proyecto de trazado de referencia por su presupuesto estimado de ejecución por contrata de 2.081.158,40 euros, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el proyecto de construcción:

2.1 Se tendrá en cuenta el contenido del informe del Ingeniero Inspector de fecha 13 de noviembre de 2001.

2.2 La reposición de servicios deberá proyectarse de acuerdo con lo indicado en la Circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras, de 7 de marzo de 1994.

2.3 Se estudiará la factibilidad de ampliar a 40 metros el valor de los radios de los ramales Eje 11 y Eje 12.

2.4 Se mantendrán los contactos oportunos con Renfe con el objeto de determinar el gálibo de la estructura sobre la línea ferroviaria afectada, así como para resolver la posible afección a la zona de dominio público ferroviario.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el «Boletín Oficial del

Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio.—47.767.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el ar-

tículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 377 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—La Subdirectora general de Becas y P. Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—46.025.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de iniciación

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Javier Aguilar Rodríguez Responsable subsidiario: Vicente Javier Aguilar Calvo Domicilio: Avenida Federico Anaya, 116, 6.º D, 37004 Salamanca.	7983848-L 7820745-D	50.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Najit Aolamohammadi Responsable subsidiario: El Mehdi Aoulad Mohammad Domicilio: Calle Fray José de Cerdeiriña, 25, 2.º C, 28044 Madrid.	X-2251812-C X-0921126-E	50.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Juan Ignacio Bayona Masoliver Responsable subsidiario: Juan Bayona Herrebodt Domicilio: Carretera Barranc de Sant Pere, 80, 43895 Ampolla (Tarragona).	46348132-GT 37003734-T	16.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Abdelkrim Beliazid Serroukh Responsable subsidiario: Mohamed Beliazid Serroukh Domicilio: Calle Pradillo de Arosa, sin número, 28031 Madrid.	X-1517746-E X-1324044-A	50.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Jesús Bermejo Morales Responsable subsidiario: Baltasar Bermejo Fernández Domicilio: Calle Junta de los Caminos, 54, 29190 Puerto la Torre (Málaga).	25661061-F 29704959-E	402.770	1998/1999
Nombre y apellidos: Tamara Cádiz Sánchez Responsable subsidiario: Domicilio: Calle Goya, 5, 3.º A, 13002 Ciudad Real.	05679496-Z	50.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Richard Jesús Carballo Ruiz Responsable subsidiario: María Rosa Ruiz Luis Domicilio: Calle Patrona de Canarias, 10, bajo B, 38205 La Laguna (S. C. de Tenerife).	54047599-Z 43603083-M	50.000	1999/2000
Nombre y apellidos: David García Barrales Responsable subsidiario: Daniel García Arroyo Domicilio: Juventud, grupo-C, 4, 18003 Granada.	44296335-Z 44063658-T	271.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Isabel García Malia Responsable subsidiario: Vicente García Meseguer Domicilio: Calle Hermanos Machados, 6, 3.º B, 11100 San Fernando (Cádiz).	44035657-H 31168937-G	310.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Yonatan González Fidalgo Responsable subsidiario: Florencio González Marqués Domicilio: Calle Olivar, 17, bajo 8, 28012 Madrid.	11854527-M 11709875-T	50.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Inmaculada González Gómez Responsable subsidiario: José Pereira Zamora Domicilio: Calle Río Aljucen, 15, 06007 Badajoz.	8875732-D 8736897-W	50.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Ali Hamudan Hadnfin Responsable subsidiario: Malika Hadnan Domicilio: Calle Tesoro, 31, 3.º I, 28004 Madrid.	X-1633905 X-1234081-Q	50.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Sonia Hernández Ortega Responsable subsidiario: Domicilio: Calle Sinforiano Madroñero, 40, 4.º I, 06011 Badajoz.	22732285-M	304.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Carmen María Holgado Díaz Responsable subsidiario: Ángel Holgado Pulgar Domicilio: Campera, 20, 33670 Moreda Aller (Asturias).	71769838-V 11041523-M	49.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Mónica Jiménez Ruiz Responsable subsidiario: Rafael Jiménez Cassini Domicilio: Calle San Patricio, 7, 1.º C, 29013 Málaga.	26808892-T 24864346-N	16.000	1998/1999